

Para votar en la Votación de Proposición de Bonos del Distrito Escolar de Croton-Harmon el martes 13 de diciembre de 2022, **debe ser un votante registrado**.

Para ser elegible para votar debe:

- ser ciudadano de los Estados Unidos
- tener al menos 18 años antes del 13 de diciembre de 2022 (la fecha de la votación).
- ser residente del distrito escolar durante al menos 30 días antes del 13 de diciembre de 2022.
- estar registrado con la junta de registro del distrito escolar o con la junta electoral del condado. Si ya se registró para votar, pero no votó en un distrito escolar ni en las elecciones generales en los últimos cuatro años, debe volver a registrarse para votar.

Inscripción: Puede registrarse en persona con Tracey Borges, la Secretaria del Distrito Escolar, Oficina del Distrito Escolar de Croton-Harmon, 10 Gerstein Street New York, 10520 (271-4713 x4202) durante el horario comercial habitual, hasta cinco (5) días antes de la votar. Se llevará a cabo un registro especial en la Oficina del Distrito el miércoles 7 de diciembre de 2022, de 4:00 p. m. a 8:00 p. m. El último día para registrarse para votar con la Junta Electoral es el jueves 8 de diciembre de 2022. Puede descargar e imprimir un formulario de registro de votante de la [Junta de Elecciones](#) sitio web.

Votantes militares: los votantes militares que no están actualmente registrados pueden solicitar registrarse como votantes calificados del distrito escolar. Los votantes militares pueden solicitar registrarse para votar con el secretario del distrito, enviando un correo electrónico al secretario del distrito a Tracey.Borges@chufsd.org. Ante tal solicitud de una solicitud de votante militar, dicho votante militar puede indicar su preferencia de recibir la solicitud de registro por correo, facsímil o correo electrónico. Dicha solicitud de registro recibirse en la oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p. debedemostrado ser a satisfacción del Secretario del Distrito para tener derecho a la condición de votante militar en ese momento o posteriormente en el momento de esta votación para la cual se prepara dicho Registro.

Papeletas de voto en ausencia: Las solicitudes de papeletas de voto en ausencia están disponibles con Tracey Borges, Secretaria del Distrito en la Oficina del Distrito durante el horario comercial habitual (8:00 a. m. - 4:00 p. m.) o descargando la aplicación haciendo clic en [AQUÍ](#).

Además, este año cualquier persona que tenga inquietudes relacionadas con el COVID-19 es elegible para votar con boleta de voto en ausencia y puede solicitar una solicitud de boleta de voto en ausencia al secretario del distrito enviando un correo electrónico a tracey.borges@chufsd.org. Las solicitudes de papeletas de voto en ausencia deben presentarse en forma original, con la **firma original**. Debe presentarse al menos siete días antes de la votación (6 de diciembre de 2022) si la boleta se enviará por correo al votante y el día anterior a la votación (12 de diciembre de 2022) si el votante recogerá la boleta personalmente . El secretario del distrito debe recibir las boletas de voto en ausencia antes de las 5:00 p. m. del día de la votación (13 de diciembre de 2022) para que se cuenten.